

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-017/2024 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE" (PRIMERA VUELTA)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 05 de diciembre de 2024, reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicadas en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco; en cumplimiento a lo establecido en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-017/2024, "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE" (PRIMERA VUELTA), se encuentran reunidos en este acto las siguientes personas:

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal.

Lic. Sergio Castañeda Fletes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa y vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

Ing. Eibar de Jesús Quezada González, Representante del Área Requirente del Tribunal.

Para emitir el fallo de adjudicación correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-017/2024, "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE" (PRIMERA VUELTA), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a las propias Bases de la Licitación en mención, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con **fecha 26 de noviembre del año en curso**, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, publicó en el portal de Internet, las Bases de Licitación en referencia y Convocatoria correspondiente.
- II. Con **fecha 29 de noviembre del año en que se actúa**, se llevó a cabo la junta aclaratoria de la cual se levantó acta y se encuentra publicada en el portal web de este organismo, de conformidad a las Bases de Licitación.
- III. El **día 03 de diciembre del año que transcurre**, se realizó la apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes, de lo cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el portal web de este Tribunal, de conformidad a las Bases de Licitación.
- IV. Por lo anterior, las propuestas fueron analizadas en total apego a las disposiciones y requerimientos definidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC. 017/2024, "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE" (PRIMERA VUELTA)

CONSIDERANDO

Una vez analizadas las propuestas Técnicas y Económicas, y conforme al análisis de dichas propuestas realizado por la Unidad Centralizada de Compras y el Área requirente de este Organismo Autónomo, representadas por el Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez y el Ing. Eibar de Jesús Quezada González, respectivamente, se exponen las referidas propuestas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las Bases del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-017/2024, "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE" (PRIMERA VUELTA), de la siguiente manera:



Dictamen Técnico ANEXO 4 Propuesta Técnica

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA 017/2024 (Primera Vuelta)

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE"

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

Partida	Unidad de medida	Cant.	Anexo 1 de las bases de la LPLSC 017/2024	LICITANTES	
			Cátalogo de Conceptos.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
2	Licencia	1	Licenciamiento de software para virtualización .	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Para 32 Cores VMware vSphere Standard 8 VSPHERE STANDARD y VCENTER STANDARD. 3YR support. (VCF-VSP- STD-8)		
3	Licencia	'	Licenciamiento de software de respaldos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Express Migration from Veeam Data Platform Essentials Standard 4 socket to Veeam Data Platform Essentials Universal 40 instance License. Includes Enterprise Plus Edition features. 3 year with Production Support. V-ESSVUL-4S-BS3MG-40.		

Requisitos adicionales a entregar en la propuesta técnica:	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
 El proveedor participante debe radicar en la ciudad de Guadalajara o al menos al interior del Estado de Jalisco. 	SI CUMPLE	SI CUMPLE
 Las partidas que conforman esta licitación, se podrán adjudicar de manera independiente, en relación a la propuesta económica y a la propuesta técnica que se presente por partida. 	SI CUMPLE	SI CUMPLE
 Se deberá presentar carla del fabricante que avale al participante como distribuidor autorizado del licenciamiento requerido. 	SI CUMPLE	SI CUMPLE
- El participante deberá acreditarse como partner de la marca.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Del presente Dictamen Técnico, referente a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA 017/2024 (PRIMERA VUELTA). "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE".

Se informa que los 2 (dos) Licitantes participantes, COMPUCAD, S.A. DE C.V y EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. SI CUMPLEN en su propuesta Técnica (ANEXO 4) de la presente licitación, con los requerimientos del cátalogo de conceptos en lo que concierne a las partidas 2 dos y 3 tres, siendo las unicas partidas susceptibles del presente dictamen tecnico, además de cumplir con los requisitos adicionales del Anexo 1, "Anexo Técnico" de las bases publicadas.

Guadalajara, Jalisco a 04 diceimbre de 2024.

Ing. Eibar de Jesús Quezada González

Director de Informática

del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Pág 1 de 1

9



		LICITANTES	
		EQUIPOS COMPUTACIONALES DE	COMPUCAD, S.A. DE C.V.
		OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	COMPOCAD, S.A. DE C.V.
		Partida 2: \$110,982.00 (Ciento diez	Partida 2: \$107,443.00 (Ciento
		mil novecientos ochenta y dos	siete mil cuatrocientos cuarenta y
		pesos 00/100 M.N.)	tres mil pesos 00/100 M.N.)
		Partida 3: \$52,250.00 (Cincuenta y	Partida 3: \$48,290.00 (Cuarenta y
		dos mil doscientos cincuenta	ocho mil doscientos noventa
IMPORTE	DE LA	pesos 00/100 M.N.)	pesos 00/100 M.N.)
PROPUESTA	DE LA	Subtotal: \$163,232.00 (Ciento	Subtotal: \$155,733.00 (Ciento
		sesenta y tres mil doscientos	cincuenta y cinco mil setecientos
		treinta y dos pesos 00/100 M.N.)	treinta y tres pesos 00/100 M.N.)
		IVA: \$26,117.12 (Veintiséis mil	IVA: \$24,917.28 (Veinticuatro mil
		ciento diecisiete pesos 12/100	novecientos diecisiete pesos
		M.N.)	28/100 M.N.)
		Total: \$189,349.12 (Ciento	Total: \$180,650.28 (Ciento
		ochenta y nueve mil trescientos	ochenta mil seiscientos cincuenta
		cuarenta y nueve pesos 12/100 M.N.)	pesos 28/100 M.N.)

RESULTADO

PRIMERO. Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de licitación identificado como LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-017/2024, "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE" (PRIMERA VUELTA), se RESUELVE adjudicar en forma íntegra las partidas 2 y 3, al licitante denominado COMPUCAD, S.A. DE C.V., por un costo total de \$180,650.28 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 28/100 M.N.), IVA incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las bases y demás elementos favorables para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. El motivo por el cual el licitante **EQUIPOS COMPUTACIONALES**, **S.A. DE C.V.**, no resultó adjudicado en las partidas cotizadas, es en razón de que su oferta económica fue superior al costo ofertado por el participante adjudicado, ello a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERO. Las condiciones de pago y entrega de los bienes y/o servicios se realizarán de acuerdo a las Bases de la Licitación del presente proceso.

CUARTO. Para efectos de notificación a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes, una copia de la presente acta, así como del dictamen respectivo y se fija un ejemplar en el domicilio de este Tribunal, siendo en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres, C.P. 44920, de esta ciudad, en la Unidad Centralizada de Compras. Este Procedimiento sustituye a la notificación personal.

9

CIERRE DEL ACTA

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación, firman el presente documento al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **11:30 horas** del día en que se actúa.



Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Lic. Sergio Castañeda Fletes

Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

Ing. Eibar de Jesús Quezada González

Representante del Área Requirente Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.